

131609.

Guayaquil, Enero 09 del 2014



Señor

JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZAYEDCORP S. A.**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 3 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 17 de julio del 2008, en sesión celebrada del día de hoy, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años, con los deberes y las atribuciones constantes en sus estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

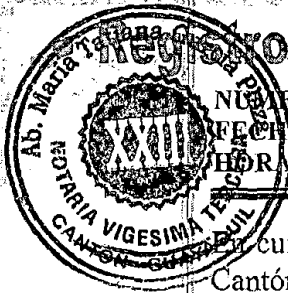
Muy atentamente,

Edo. Cesar Naranjo Fischer
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0801556796.-

Guayaquil, enero 09 del 2014

JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 1.122

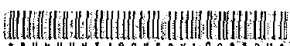
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ZAYEDCORP S.A.**, a favor de **JOSE MARIA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO**, de fojas 1.480 a 1.482, Registro de Nombramientos número 475.

ORDEN: 1122



Guayaquil, 15 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

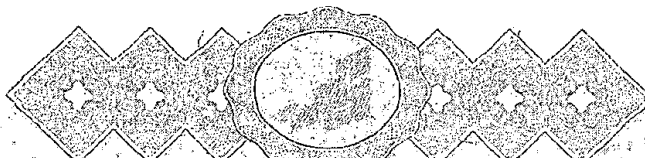
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, informada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. - Guayaquil.



17 AGO. 2016

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMATERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 747783

IMP. 100%



Factura: 002-003-000038241

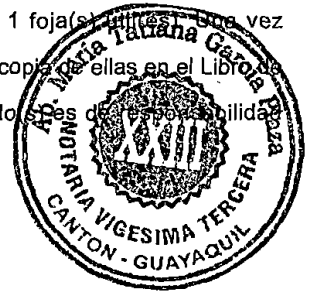


20160901023D17619

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D17619

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) utilizándose una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de exclusiva responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE AGOSTO DEL 2016, (10:19).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 AGO 2016 HORA: 10:55

Receptor:

Firma:

Nancy Poveda

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO